



Reglamento del Buzzer Beater Baseball Classic 2026

A. General

1. La primera edición del Buzzer Beater Baseball Classic se celebrará del 6 de septiembre al 20 de septiembre del 2026. El Director de Torneo podrá agregar días o cambiar de sedes de ser necesario.
2. Las categorías que participarán son las siguientes: senior masculino (categoría global)
3. El formato es de eliminación sencilla.
4. Solo podrán participar de este torneo nacional: escuelas públicas, colegios privados y academias especializadas de béisbol que ofrezcan clases de manera presencial durante todo el año académico en Puerto Rico (agosto a mayo).

B. Inscripción

1. El Top Ranked Buzzer Beater es un evento por inscripción e invitación. Una vez salgan las invitaciones en nuestras plataformas sociales la Institución debe cumplir con lo siguiente para quedar inscritos:
 - a. El torneo es libre de costo para los participantes.
 - b. Someter evidencia de identidad de cada participante. Se acepta Copia de Certificado de Nacimiento, Copia de Licencia de Conducir, Copia de Pasaporte.
 - c. Someter el “*Relevo de Responsabilidad e Imagen*” del evento por cada participante.
 - d. Se podrán inscribir un máximo de 25 jugadores/as por equipos. No se aceptarán equipos inscritos con menos de 14 jugadores.
 - e. La fecha límite de inscripción será hasta el sábado, 29 de agosto donde llenará el formulario para cada uno de los equipos. De tener alguna duda puede enviar al correo electrónico: torneonacional@buzzerbeaterpr.com para que sea atendida de inmediato por el equipo de trabajo. De no recibir los documentos a esta fecha el Director de Torneo tiene la potestad de reemplazar el equipo.
 - f. No se permitirán cambios de jugadores en la plantilla una vez comience el torneo.
 - g. Solo se permitirá un máximo de seis (6) adultos en el banco: el dirigente, tres (3) coaches asistentes, el director atlético y trainer. Todos tienen que ser parte del roster.



C. Elegibilidad

1. Será elegible el/la estudiante-atleta que curse noveno (9no) grado hasta el duodécimo (12mo) grado de forma presencial en la Institución y que tenga un máximo de 18 años hasta el 31 de mayo del 2027. Si cumple 19 antes de esa fecha no podrá participar. Tendrá que ser estudiante bonafide de la institución que no haya estado más de treinta (30) días fuera del país en programas de intercambio, programas de entrenamiento, programas de estudio a distancia, programas de internado, ni cualquier otro programa especial durante el año académico regular en Puerto Rico.
2. Será elegible el estudiante-atleta que haya sido dado de baja y matriculado en o antes del 30 de agosto del 2026 y que sea parte de un programa educativo diurno y presencial.
3. Los estudiantes participantes tienen que residir en Puerto Rico.

D. Formato y reglas de juego

1. Se jugarán 7 entradas completas o un máximo de dos horas y media (2:30) contabilizadas desde el primer lanzamiento.
2. Habrá nocaut si un equipo tiene una ventaja de 15 carreras luego de cuatro entradas completas o si un equipo tiene una ventaja de 10 carreras luego de cinco entradas completas.
3. Los lanzadores no podrán tirar más de doce (12) entradas en una semana de calendario, entendiéndose que la semana de calendario cubrirá de lunes a domingo.
4. Se limitan las entradas libres o visitas al lanzador a dos (2) por juego. En una tercera visita, se hace compulsoria la remoción del lanzador, así como también en todas las otras visitas subsiguientes. Por cada tres (3) entradas adicionales a las siete (7) reglamentarias, se autorizará una (1) visita libre adicional que podrá usarse cuando guste, o desee el equipo.
5. Se permitirá el uso de bate de madera y/o bate de aluminio (BBCOR).
6. Todo bateador utilizará un casco protector de doble orejera. Y el receptor usará casco y protector de garganta. Los asistentes (coaches) de líneas deberán utilizar casco protector de manera compulsoria. Los árbitros son responsables del cumplimiento de esta regla.
7. Se autoriza el uso del Bateador Designado y cuando esto ocurra, el lanzador no ocupará turno ofensivo.
8. Los equipos someterán al árbitro principal su orden de bate (line-up) con el nombre de todos los jugadores debidamente inscritos y autorizados a participar en el impreso oficial. Cualquier persona que no aparezca en dicho documento estará impedida de participar.



9. La cantidad de lanzamientos y días de descanso, serán según las disposiciones del Reglamento de Protección y Menores en el Deporte del DRD. Se permiten todos los tipos de lanzamientos. Se utilizará tabla (pág 26) de días de descanso del Reglamento de Protección y Menores en el Deporte del DRD.

Edad	Máximo de lanzamientos
14 años	70 lanzamientos
15-16 años	78 lanzamientos
17-18 años	90 lanzamientos

E. Asuntos administrativos de la competencia

1. Entrenadores/encargados de equipos participantes llegarán al parque 60 minutos antes de la hora de su partido. De algún equipo no llegar a la hora de su juego establecida se agregarán 30 minutos. De no llegar dentro de esos 30 minutos, el Director de Torneo tiene la potestad de tomar la decisión de esperar o confiscar el juego.
2. El Director de Torneo tendrá la facultad de modificar las fechas, horarios, y lugar del evento de ser necesario
3. El Director de Torneo determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en este reglamento.

F. Código de Conducta

1. “Cero Tolerancia”: Cualquier participante, entrenador, personal docente de la Institución y/o fanático que exhiba una conducta indecorosa en detrimento a los valores morales o al espíritu de la competencia será removido del evento. Se podrán aplicar suspensiones o expulsiones a jugadores, entrenador, personal docente de la Institución y/o fanático que antes, durante o luego del partido incite o sea parte de actos violentos, antideportivos o faltas de respeto. Esta será determinada por el Director de Torneo y será final e inapelable.
2. La cantidad de partidos de suspensión que tendrá un jugador o entrenador expulsado de un partido será uno (1) a ser cumplido en el próximo partido.
3. Dirigentes y/o Director Atlético o representante de la Institución en la plantilla serán responsable de la conducta dentro y fuera del área de juego de sus jugadores y fanaticada. De igual forma se responsabilizan por cualquier daño que haga alguno de los miembros de su equipo a las facilidades.



G. Protestas

1. La protesta sobre elegibilidad de jugadores participantes (**véase sección C: Elegibilidad**) de los equipos tendrá que ser presentada e informada al Director de Torneo antes del partido para ser atendida. Solamente la Institución y sus representantes son los únicos autorizados y legitimados para hacer esta gestión de protesta. Ningún fanático, jugador, padre o persona externa tendrá jurisdicción.
2. No habrá apelación en estos casos.
3. Habrá una mesa técnica para atender cualquier controversia sobre de manera inmediata.
4. El Director de Torneo podrá determinar la suspensión, expulsión o confiscación de juegos de determinarse violaciones al reglamento.
5. Para poder someter una protesta se debe incluir una fianza de \$200.00 que será devuelta de resultar correcto el señalamiento.

H. Suspensiones y/o Confiscaciones

1. Es mandatorio tener un asistente o segundo adulto en el banco de cada juego. En caso de una expulsión del entrenador, este adulto continuará el partido. De no haber otro adulto autorizado en el roster, el juego queda confiscado inmediatamente a favor del otro equipo.
2. Será expulsado del torneo la Institución que presente en el formulario de inscripción información falsa.
3. Será suspendida la Institución que abandone un partido en señal de protesta u otro asunto.
4. Una Institución que no se presente a jugar tendrá un año de suspensión del torneo salvo a razones justificadas para la ausencia las cuales serán evaluadas por el Director de Torneo.
5. El Director de Torneo solo tendrá comunicaciones oficiales con el personal de las instituciones participantes. No se aceptarán reconsideraciones o requerimientos de información de jugadores, padres, fanáticos ni personas externas. Todas las comunicaciones y la legitimidad de los procesos recaerán en el personal oficial de cada institución que está participando mediante las reglas aquí estipuladas en el reglamento.
6. Decisión tomada por el Director del Torneo en cuanto a alguna protesta o asunto del torneo será final e inapelable.



I. Código de vestimenta

1. Se requiere que todos los jugadores estén uniformados iguales y que tengan un número asignado en el uniforme. No se permitirán números repetidos.
2. Los entrenadores deben estar igualmente uniformados.
3. No se permitirán gorras de distinto color. Deben ser de un mismo color.
4. Los jugadores lesionados deben estar identificados con alguna camisa del equipo. No se permitirá ninguna persona en civil en el banco.

J. Autorización y Relevo de Responsabilidad e Imágen

1. Cada Institución tiene que tener un seguro por accidente el cual responda a la lesión de sus jugadores
2. Cada Institución debe tener un 'trainer' que responda a la lesión de sus jugadores.
3. El organizador del torneo y sus auspiciadores no serán responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes.
4. Aceptar las reglas de participación y firmas el Relevo de Responsabilidad e Imágen autoriza a Buzzer Beater y a sus auspiciadores a realizar entrevistas, fotos, videos, transmisiones en vivo de los participantes de su Institución con el fin de exponerlos en redes sociales, televisión, radio o prensa escrita sin solicitar ninguna compensación económica.
5. Todo el material producido y creado por Buzzer Beater LC, es propiedad exclusiva de la marca y no está autorizado el uso del material sin previo consentimiento para fines lucrativos o cualquier fin ulterior.

K. Consideraciones adicionales

1. Nos reservamos el derecho de admisión.
2. No se permite fumar, utilizar drogas o el consumo de bebidas alcohólicas durante el evento.
3. No se permite la entrada de líquidos, comida, termos, vasos, armas de fuego, ollas, cencerros, cornetas eléctricas, cornetas de aire, bocinas de sonido.
4. No se permite la entrada de mascotas excepto animales de servicio debidamente identificados.
5. Grupos musicales (batucadas y/o pleneros) o cualquier persona contratada para animar y que vengán en apoyo a alguna Institución **NO** quedan eximidos de pagar el boleto de entrada.
6. Los partidos suspendidos por lluvia u otra razón tendrán que ser repuestos bajo



las mismas condiciones donde se detuvo. Solo se adjudicará un partido suspendido si ya se han jugado cinco entradas completas y dos horas de juego.

L. Cláusulas

1. Cualquier situación no contemplada en este reglamento de participación será decidida por el Director de Torneo o la gerencia del evento. Las decisiones del ente gerencial serán de carácter final e inapelable.